

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMCA C.A. CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2012.

En el cóndon Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de Julio de dos mil doce, a las doce horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle 9 de Octubre #424, Edificio Gran Pasaje, segundo piso, oficina 202, se reúnen los accionistas de la compañía COMCA C.A.: señor doctor Roberto Enrique Pólit Robinson, propietario de dieciséis acciones; señor ingeniero Roberto Enrique Pólit Nevárez, propietario de doce acciones; señora Q. F. Cynthia Pólit Nevárez, propietaria de doce acciones; y, señora Carolina Pólit Nevárez, propietaria de doce acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de ochocientos dólares, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general de accionistas, estando también unánimes en que la junta resuelva sobre la elección del presidente y del gerente de la compañía. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la junta de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión el señor Dr. Roberto Pólit Robinson y actúa como secretario ad hoc la señora Carolina Pólit Nevárez. El presidente considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital de ochocientos dólares, declara formalmente instalada y abierta la junta de accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los accionistas de la compañía, la junta resuelve designar al señor doctor Roberto Pólit Robinson como presidente de la sociedad; y, al señor arquitecto Roberto Alfonso Pólit Nevárez, como gerente de la misma. Por igual unanimidad, se autoriza para que se cursen los respectivos nombramientos por escritura. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la junta con la misma concurrencia, por escritura se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos. (.) ROBERTO PÓLIT ROBINSON; (.) CAROLA NEVAREZ DE PÓLIT; (.) ROBERTO ENRIQUE PÓLIT NEVAREZ; (.) CYNTHIA PÓLIT DE MANZUR; (.) CAROLINA PÓLIT NEVAREZ; (.) CAROLINA PÓLIT NEVAREZ, SECRETARIA AD-HOC

CERTIFICADO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 29 de Julio de 2012.

Carolina Pólit
CAROLINA PÓLIT NEVAREZ
Secretaria ad hoc